 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PÚBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 29/04/2010	VERSIÓN 2.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 16 de 17	
CIRCULAR No. 02				

San José de Cúcuta, **16 ENE 2012**

PARA: Rectores y Directores de las instituciones y centros educativos de los municipios no certificados del departamento Norte de Santander.

ASUNTO: CATALOGO DE CUENTAS VIGENCIA 2012 Y PLANTILLA SEGUIMIENTO A RECURSOS

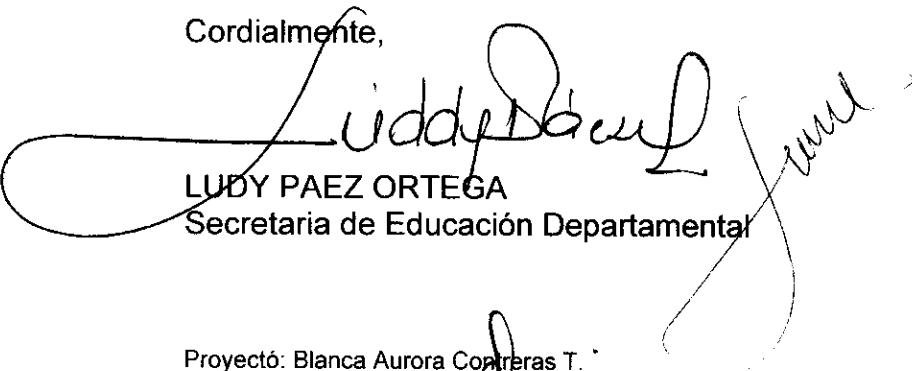
El catálogo de cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los establecimientos educativos que manejen fondos de servicios educativos, con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad y confiabilidad. Contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden identificadas con un código numérico y su respectiva denominación.

El catálogo de cuentas y su estructura, serán de aplicación obligatoria y en la contabilidad no podrán utilizarse clases, grupos, cuentas o subcuentas diferentes a las previstas en él.

Adicionalmente a las subcuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar las auxiliares que se requieran de acuerdo con las necesidades del establecimiento educativo, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del séptimo dígito.

Anexo a esta circular, se presenta el catálogo de cuentas vigente para el año 2012 y un cuadro control de seguimiento de los recursos.

Cordialmente,


LUDY PAEZ ORTEGA
 Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Blanca Aurora Contreras T.
 Revisó: Ruth Bayona Tellez